Asunto: ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 17 DE MARZO DE 2020 DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL GRADO EN QUÍMICA

1) **Apertura de la reunión y relación de asistentes.**

Siendo las 10:00 horas del 17 de marzo de 2020, se inicia la sesión de la Comisión de Coordinación del Grado en Química que se celebra de manera virtual a través del foro de debate de la comunidad del Grado, con los asistentes:

- Dª. Esther Asedegbega Nieto, Coordinadora, Dpto. Química Inorgánica y Química Técnica.
- Dª. Raquel Martín Folgar, Secretaria Adjunta de la Facultad.
- D. Daniel Rodriguez Pérez, Vicedecano de Estudios de Grado y Relaciones Institucionales.
- D. Luis Mariano Sesé Sánchez, Dpto. CC. y Técnicas Fisicoquímicas.
- Dª. M.ª Jesús Rueda Andrés, Secretaria Académica Dpto. de Física Matemática y de Fluidos.
- Dª Concepción López García, Dpto. Química Orgánica y Bioorgánica.
- Dª Gema Paniagua González, Dpto. de Ciencias Analíticas.
- Dª Carmen Sánchez Renamayor, Dpto. Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas.
- D. Francisco Javier de la Rubia Sánchez, Dpto. de Física Fundamental.
- D. Mª Ángeles Farrán Morales, Secretaria Dpto. Química Orgánica y Bioorgánica.

Excusan su asistencia D. Agustín González Crevillen y Dª. Isabel González Linares.

2) Lectura y aprobación del Acta de la reunión de 5 de marzo de 2019.

Dª Concepción López García indica que, en la relación de asistentes, aparece dos veces el nombre de Esther Asedegbega Nieto. Por otro lado, la profesora López no pudo asistir a esta Comisión y en su lugar asistió otro representante del Dpto. de Química Orgánica y Bioorgánica, Dª Dionisia Sanz, por lo que pregunta si es correcto que figure que se "excusa su asistencia". D. Daniel Rodriguez Pérez, afirma que le parece correcto lo que plantea la Profª. López: la coordinadora del grado, al ejercer también como representante del Dept. de Química Inorgánica y Química Técnica, basta que figure la primera vez, y añade que sería más adecuado indicar, en la lista de asistentes:

- Dª. Dionisia Sanz del Castillo (en sustitución de Dª. Concepción López García), Dpto. Química Orgánica y Bio-Orgánica.

Finalmente, se aprueba el Acta de la anterior Comisión de Grado de Química, incluyendo dichas modificaciones en la relación de asistentes.

3) Informe del Coordinador.

La Coordinadora indica que tal como se discutió en la última reunión de esta Comisión, se revisó el documento del protocolo de revisión de la planificación de las asignaturas de Grado y se llevó a la Junta de Facultad del 11 de julio de 2019 y se decidió confeccionar un informe más simplificado (dicho documento se adjunta en la documentación de la Comisión), el cual se basaría en utilizar la información basada en los informes/cuestionarios previamente confeccionados por el Equipo Docente.

En cuanto a la aplicación de carga docente e investigadora, Dª Esther Asedegbega Nieto informa que había varios errores en la estimación de factores

de experimentalidad y de examen en algunas asignaturas. Debería computar como sigue:

- Factor tipo examen: 1 (sin examen o examen tipo test = corrección por hoja de lectura óptica), 1.10 (examen mixto, parte de desarrollo y parte tipo test = corrección por lectura óptica), 1.25 (examen de desarrollo).
- Factor de defensa de TFG: 1 (si se puede evaluar con examen), 1.1 (si se debe evaluar con defensa oral).
- Factor de experimentalidad: 1.50 en asignaturas con prácticas obligatorias (obligatoria = no se puede aprobar la asignatura sin aprobar la práctica), y 1.40 (prácticas en empresa). En el caso de asignaturas de prácticas que engloban varias asignaturas teóricas la estimación se realiza teniendo en cuenta el número de créditos de estas últimas. Aun no se tienen valores y se ha solicitado información al vicerrectorado correspondiente para conocer qué asignaturas se tienen en cuenta en cada caso.

D. Daniel Rodriguez Perez completa la información aportada por la Coordinadora al respecto de la revisión de estas cargas académicas e informa que, desde el Decanato, y tras consultar con los Coordinadores de Grado, se han hecho gestiones para que se corrija información sobre la evaluación y la experimentalidad de asignaturas que aparecía errónea en la aplicación de carga académica (era especialmente notoria en el grado de CC. Ambientales). Indica además que, se está pendiente de recibir alguna clarificación adicional sobre la

asignación de asignaturas de experimentación (que se deben asociar con asignaturas teóricas) en los Grados de Química y de Física. Añade que debido a la situación actual, la semana pasada se dejó de insistir en el tema al Vicerrector de PDI, D. Miguel Miguens, pero se retomará esta consulta.

Dª Carmen Sánchez Renamayor comenta que con respecto al factor de experimentalidad de aquellas asignaturas de prácticas que engloban varias asignaturas teóricas, es la información recogida en la Memoria del Grado la que se debe facilitar, o bien, los Departamentos y, en última instancia, la Comisión, los que deben determinarlo y proporcionar dicha información al Vicerrector. D. Daniel Rodriguez Perez responde que en las memorias de los Grados está clara la correspondencia de las asignaturas (ya sea porque aparece explícitamente, ya porque pertenecen a la misma materia), no obstante, se ha preferido obtener antes la respuesta del Vicerrector, por si se han tenido en cuenta otras circunstancias. La Coordinadora de la Comisión indica que, atendiendo a la información recogida en la memoria, se realizó una estimación aunque también se quiere conocer que otros factores se han tendido en cuenta para esta estimación. Dª Concepción López García comenta que dadas las implicaciones que tiene la aplicación del baremo, es necesario un acuerdo/refrendo de los Dptos./Comisiones Coordinadoras y Junta de Facultad, y plantea que se dé el mismo coeficiente de experimentalidad a todas las asignaturas de la titulación. Añade que se puede esperar a conocer la respuesta del Vicerrector.

4) Aplicación del protocolo de revisión de la planificación de las asignaturas del Grado en Química.

Teniendo en cuenta los criterios para la aplicación del protocolo, se han incluido, en la documentación de la Comisión, los informes de 4 asignaturas del Grado en Química (Polímeros (61034102), Química Física III: Cinética y electroquímica (61033060), Electromagnetismo y Óptica (61031055) y Termodinámica Química (61032020)).

Dª Carmen Sanchez Renamayor aporta los siguientes datos con respecto a la asignatura Polímeros:

- Alumnos: 18
- Alumnos que se han presentado a algún examen: 9
- Sólo 2 personas hicieron las PEC
- Han aprobado: 2

La Coordinadora agradece a la profesora esos datos e indica que se debe decidir desde esta Comisión qué asignaturas (de las cuatro propuestas), se tienen en cuenta para la aplicación del protocolo.

A continuación, se abre un debate en el que varis miembros de la Comisión intervienen expresando su opinión al respecto.

Finalmente, después del debate planteado y según las opiniones expresadas en el foro, la Coordinadora concluye que, teniendo en cuenta el reducido número de estudiantes matriculados, no se debe incluir el informe de la asignatura de

Polímeros, por lo tanto, únicamente se incluyen los informes de las asignaturas: Química Física III: Cinética y electroquímica (61033060), Electromagnetismo y Óptica (61031055) y Termodinámica Química (61032020). La Comisión acepta esta propuesta por asentimiento.

5) **Informe anual de seguimiento del Grado en Química, Curso 2018-19.**

Se aprueba el informe anual.

6) **Asuntos de trámite.**

La Coordinadora informa que, en la reunión de la comisión del Trabajo Fin de Grado en Química, celebrada el 12 de noviembre de 2019, los representantes de los departamentos acordaron que para el cómputo de las cuotas de los departamentos serán efectivos aquellos profesores con docencia que estén en servicio activo durante el curso académico. Según lo que se indica en el Acta, los profesores deben estar activos durante todo el curso académico, por lo tanto, aquellos que se jubilen en diciembre no contabilizarían.

Se abre un debate sobre si se debe modificar el texto como sigue: "profesores que, dada su condición laboral al inicio de curso, se puedan comprometer a tutelar a estudiantes de TFG durante la duración de dicho curso". Finalmente, el tema se llevará a la Comisión del TFG para su aclaración.

7) **Ruegos y preguntas.**

Dª. Mª Ángeles Farrán Morales pregunta si se va a implementar el Turnitin para los TFG. La coordinadora responde que se consultó con la Vicerrectora Adjunta de Titulaciones de Grado (Dª María Lourdes del Castillo Zas) y desde el Vicerrectorado de Tecnología informan que se va a implantar. D. Daniel Rodriguez Pérez recuerda que desde Decanato el pasado 12 de marzo se envió

un mensaje con un enlace a la página del Centro de Prevención, Resolución de Conflictos e Inspección donde se explica cómo se usará el Turnitín, no sólo para los TFG, sino para todas las asignaturas con trabajos evaluables. El profesor Rodriguez añade que la UNED ha contratado un número de licencias de uso que cubren a todos los profesores y así se abre el servicio antiplagio a todas las asignaturas. Añade que el acceso será a partir de mediados de abril, si se mantiene el plan que se comunicó a los Decanatos el pasado día 3 el Vicerrector de Tecnología, D. Juan Cigarrán, y el Vicerrector adjunto, D. Julio Navio.

La Coordinadora levanta la sesión a las 14:02 horas de la cual, como secretaria, extiendo esta acta en

Madrid, a 17 de marzo de 2020

MARTIN FOLGAR RAQUEL - DNI 02266316B

Firmado digitalmente por MARTIN FOLGAR RAQUEL - DNI 02266316B
Fecha: 2020.11.30 12:37:35 +01'00'

Secretario Adjunto de la Facultad